

GenderCC – mujeres por la justicia climática: Propuesta al SBSTA, Junio de 2009

GenderCC, sus organizaciones constitutivas y miembros del mundo entero, reclaman enérgicamente la adopción de las siguientes medidas:

Las negociaciones sobre cambio climático de las Naciones Unidas deberían apoyar la protección y la restauración de los bosques y de los ecosistemas que los sostienen, respetando y fortaleciendo todos los derechos de las comunidades indígenas y habitantes de los bosques quienes hasta ahora los han conservado, con especial apoyo a los sistemas de conocimiento y derechos tradicionales de las mujeres.

Preservar y restaurar los bosques por el valor de su biodiversidad y por ser el medio de subsistencia de sus pobladores y de quienes dependen de ellos con acuerdo con las normas internacionales sobre derechos humanos y con opiniones aceptadas por la comunidad internacional.

La protección, conservación y restauración de los bosques debe incorporar a sus custodios tradicionales, incluidas las mujeres, comunidades indígenas, comunidades moradoras del bosque y otros, en el centro de la toma de decisiones y la planificación, desde la base hasta los niveles más altos.

La reglamentación debe promover de forma proactiva los sistemas tradicionales de uso y explotación del bosque cuando estos son la base de medios de vida que producen un bajo nivel de emisiones de carbono.

Debería crearse un fondo de las Naciones Unidas adecuado y no basado en el mercado, para brindar apoyo directo a las comunidades locales e indígenas que llevan a cabo las acciones necesarias de protección y restauración.

Con este fondo se debería financiar actividades de preparación y construcción de capacidad para permitir que el conocimiento tradicional e indígena y el conocimiento tecnológico y científico moderno se complementen mutuamente, con la necesaria protección y una distribución directa de los beneficios entre las comunidades poseedoras de dicho conocimiento, y poniendo especial cuidado en el papel de las mujeres y sus necesidades.

Los mecanismos REDD no deben ser una forma de compensación de carbono ni recurrir a mecanismos basados en el mercado. Algunos de los mecanismos REDD propuestos y la iniciativa biochar con ellos relacionada, permitirían la permanencia de economías y tecnologías de alta intensidad de carbono al darles la posibilidad de compensar sus emisiones. El 'ahorro' proyectado por REDD favorecería la existencia y la expansión de dichas economías, que podrían incluso compensar sus emisiones realizando plantaciones industriales de árboles. Esto no es aceptable.

Las plantaciones se disfrazan de bosques en los mecanismos REDD y otros 'mecanismos de desarrollo limpio' (MDL), acceden a las protecciones legales de los bosques y ya están generando violaciones masivas de los derechos humanos y daños a los ecosistemas, incluso agravando el cambio climático.

La transferencia de grandes sumas de dinero a través de los mecanismos REDD provocaría cambios rápidos en los modelos culturales, de consumo y producción de las sociedades tradicionales, desembocando en una economía monetaria en la cual las mujeres serían las más excluidas, perderían sus derechos ancestrales como mujeres indígenas, sus medios de vida se verían comprometidos y se alterarían sus sistemas de conocimiento.

El resultado sería más desplazamiento, alienación y victimización de las mujeres. La migración y el desplazamiento obligan a las mujeres a enfrentarse con situaciones de explotación que nunca conocieron (trabajo riesgoso y mal remunerado en fábricas y minas, prostitución, trabajo doméstico, etc.), abuso y violencia sexual.

La migración y el desplazamiento generan conflictos por recursos básicos como el agua, las fuentes de alimento, el acceso a la tierra y al trabajo. La llegada de una comunidad desplazada provoca una presión excesiva sobre los recursos naturales y sociales de la comunidad anfitriona; esto es una fuente de problemas para ambas comunidades y las mujeres suelen ser las víctimas de dichos conflictos.

GenderCC reclama enérgicamente que toda propuesta que surja de este foro debe respetar los derechos humanos y no causar daño alguno al medio ambiente o las personas, especialmente a los ecosistemas y comunidades vulnerables.

Lo importante es reducir las emisiones y no dejar que el problema del financiamiento lleve a adoptar sistemas de compensación y de comercialización del carbono que nos desvíen de ese objetivo.